

Almacenamiento y acopio de productos

Siempre en lugares seguros en la obra, alejados de las zonas de producción y de los espacios ocupados por personas.

Hay que diferenciar las áreas de almacenamiento en función de las características e incompatibilidades de los distintos materiales y productos.

Reglas para un correcto almacenamiento:

- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, evitando productos incompatibles.
- Señalizar el lugar según la peligrosidad del producto: toxicidad, inflamabilidad, etc.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura, luminosidad y proteger los productos de la luz directa del sol.
- Conservar los productos en su envase original y cerrado correctamente.
- Establecer sistemas de protección contra incendios en los lugares donde se almacenan los productos inflamables y combustibles.
- Contar con materiales de absorción para la recogida de posibles fugas o derrames: (tierra, arena, etc.)

“El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2013-2016 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión”.

© Comunidad de Madrid, 2015
 Edita: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid
 Tel.: 900 713 123 Fax.: 91 420 61 17
 irsst.formacion@madrid.org

www.madrid.org

1ª Edición - 05/2015

Maqueta e imprime: AVANCE SERVICIO INTEGRAL GRÁFICO, S.L.
 C/ Belmonte de Tajo, 55 - 1º C. 28019 Madrid
 Tel.: 91 428 04 94

Impreso en España - Printed in Spain



Agentes químicos

2015



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El término “agente químico” comprende tanto las sustancias como las mezclas químicas.

Todas las sustancias se clasifican, etiquetan y envasan según lo establecido en el nuevo Reglamento C.L.P, que entró en vigor el 20 de enero de 2009, Reglamento - C.E. Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y Mezclas. A partir del 1 de junio de 2015 queda derogado nuestro anterior Reglamento de clasificación de sustancias y mezclas (R.D. 363/1995 y el R.D. 255/2003).

En las obras de construcción se utilizan y manipulan, con frecuencia, productos químicos: cemento, yeso, aditivos, adhesivos, resinas, siliconas, limpiadores, etc. Muchos de estos productos o materiales pueden ser peligrosos.

Producto químico peligroso es aquél que puede representar un riesgo para la seguridad o salud de los trabajadores debido a sus propiedades físico-químicas o toxicológicas y la forma en la que se utiliza o se haya presente en el lugar de trabajo.

Mezcla peligrosa es aquella solución formada por dos o más sustancias.

Los contaminantes químicos los podemos encontrar dispersos en el ambiente de trabajo:

- En forma molecular: Gas, vapor.
- Formando agregados moleculares: Sólidos (polvo, fibra, humo) y líquido (niebla, bruma)

Aerosol: dispersión de partículas, sólidas o líquidas, con tamaños inferiores a 0,1µm.

Para producir un efecto dañino en el hombre, es necesario que dichas sustancias penetren en el cuerpo humano. Las vías de entrada son:

- Vía respiratoria
- Vía dérmica
- Vía digestiva
- Vía parenteral (a través de heridas o cortes)

En la exposición a sustancias tóxicas hay que tener en cuenta dos variables:

- La concentración o nivel de presencia del contaminante.
- El tiempo o duración de la propia exposición.

El empresario debe identificar la presencia de agentes químicos peligrosos y evaluar los riesgos derivados de dicha presencia. Teniendo que considerar:

- Los valores límites ambientales aplicables.
- La información sobre los riesgos que pueden ocasionar los productos.

Los medios de información para comunicar los peligros y las medidas preventivas a tomar son:

- La etiqueta del envase
- La ficha de datos de seguridad (FDS)



CONTIENE

Frasas H y Pictogramas. Son frases que, asignadas a una clase o categoría de peligro, describen la naturaleza de los peligros de una sustancia o mezcla peligrosa, incluyendo, cuando proceda el grado de peligro.

Categorías:

- Peligro físico
- Peligro para la Salud Humana
- Peligro para Medio Ambiente

Frasas P. Contiene consejos de prudencia general, de prevención, de respuesta, almacenamiento y eliminación. Se han numerado para facilitar su unificación, así como para que su codificación en etiquetas y fichas de datos de seguridad resulte más sencilla.

100 - 199	Consejos generales
200 - 299	Consejos sobre actuación preventiva
300 - 399	Respuesta requerida por parte del usuario
400 - 499	Consejos sobre almacenamiento
500 - 599	Consejos sobre eliminación del sobrante

Muy importante conservar el envase original del producto y la etiqueta en correcto estado.

Documento que **incluye información más detallada** respecto a las etiquetas del envase, ofrece información **sobre los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores**, además de un análisis **detaillado de los componentes peligrosos** de la sustancia o mezcla.

Debe contener la siguiente información:

- Identificación de la sustancia o la mezcla y de la comercialización (fabricante, importador o distribuidor).
- Composición/información sobre componentes.
- Identificación de los peligros.
- Primeros auxilios.
- Medida de lucha contra incendios.
- Medidas en caso de vertido accidental.
- Manipulación y almacenamiento.
- Controles exposición y protección individual.
- Propiedades físicas y químicas.
- Estabilidad y reactividad.
- Información toxicológica.
- Información ecológica.
- Consideraciones sobre la eliminación.
- Información sobre el transporte.
- Información reglamentaria (contiene la información que figura en la etiqueta).
- Otra información.



Pictograma negro enmarcado en un rombo de borde rojo, con una breve descripción de su significado.

Riesgos

Los riesgos derivados de los agentes químicos dependerá de la sustancia o mezcla que contenga.

Los **principales riesgos** son:

- Irritaciones en la piel, mucosa de la boca, ojos y vías respiratorias
- Quemaduras y llagas en piel, mucosa de la boca y ojos.
- Úlceras y eczemas en piel, mucosa de la boca y ojos por procesos alérgicos.
- Fuego y explosiones por calentamiento excesivo del producto
- Afecciones broncopulmonares por inhalación de gases y vapores.

Medidas preventivas

Las medidas preventivas para eliminar o reducir los riesgos de productos químicos en obra, por orden de prioridad, son las siguientes:

1. Modificación de los métodos de trabajo, reducción de la cantidad de contaminante emitido y del tiempo de exposición de los trabajadores.
2. Si dichas medidas son insuficientes, utilización de EPI necesarios.

MEDIDAS PREVENTIVAS A SEGUIR:

- Antes de las tareas, los trabajadores recibirán información sobre el contenido de las fichas de datos de seguridad de los productos empleados.
- Leer la etiqueta identificativa contenida en los envases.
- No comer, beber, ni fumar, durante su manipulación. Rigurosa higiene.
- En caso de salpicaduras o contacto con un producto químico irritante, lavar las zonas afectadas con agua.
- Evitar trasvases de los productos a recipientes distintos de los originales.
- Evitar la dispersión de polvo, en su caso.
- Prestar atención durante el trasiego, vertido, dosificación y amasado.
- Disponer de almacenamiento diferenciado para la ropa de trabajo y calle.
- Prever buena ventilación para lograr una mayor dilución del agente químico.
- Utilizar los EPI requeridos en su FDS durante su manipulación.

